



CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1379/2017

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: *Accessory to hearing instrument*, MARCA: *Noahlink Wireless*, MODELO: *CPD-1*.

Asunción, 18 de setiembre de 2017.

VISTO: El Expediente N° 2536 del 10/08/2017, presentado por Silvio Caballero, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **DEKRA Testing and Certification, S.A.U.**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: *Accessory to hearing instrument*, Marca: *Noahlink Wireless*, Modelo: *CPD-1*, fabricado por: *HIMSA II K/S., de Dinamarca*, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1013 del 08.09.2017; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST N° 1126 del 12.09.2017 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1013 del 08.09.2017, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST N° 1126 del 12.09.2017, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2017, Acta N° 38/2017, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN** con las siguientes características:

- Número del Registro: *2017-09-I-0000301*
- Equipo: *Accessory to hearing instrument*
- Marca: *Noahlink Wireless*
- Modelo: *CPD-1*
- Fabricante: *HIMSA II K/S.*
- Domicilio: *Lynghyvej 28, 1. Sal, DK- 2100 Copenhagen Ø, Dinamarca*
- Banda de Frecuencia: *2400 MHz – 2483.5 MHz*
- Organismo de Certificación aceptado: *Federal Communications Commission USA*
- Certificación: *FCC ID: 2AH4DCPD-1*
- Laboratorio de ensayo: *AT4 Wireless, S.A.U.*
- Dirección: *Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa n° 2, 29590 Campanillas, Málaga, España.*

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

- Nombre: *Ing. Silvio Caballero*
- Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I;*
- Carné N°: *032;*
- Ciudad / País: *Asunción – Paraguay.*

- Art. 2** Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones
- Art. 3** Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- Art. 4** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. FRANCISCO DELGADO M.
Presidente Interino
Res. Dir. N° 1379/2017

ESCCOM
Abg. Angel González Mongelós
Secretario General